

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de enero 2018.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Cuarto Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la inscripción, reinscripción, cancelación y baja de personas físicas y morales nacionales en el Sistema de Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con los artículos 356, 357 y 360 del Reglamento de Fiscalización, así como la invitación y lineamientos para el proceso de refrendo 2018, de conformidad con el artículo 359 bis del mismo ordenamiento.
4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
 - 4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales identificado con la clave de expediente Q-UFRPP 324/12 y sus acumulados P-UFRPP-80/13 y Q-UFRPP 81/13.
 - 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 57/13.
 - 4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como INE/P-COF-UTF-26/2014.

4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora coalición “Compromiso por México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/01/2014.

4.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Humanista en liquidación, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/417/2015/TAB.

4.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Encuentro Social, identificado como INE/P-COF-UTF/11/2016.

4.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/04/2017/NL.

4.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de su otrora candidata al cargo de regidor por el principio de mayoría relativa en la demarcación 01 del municipio de San Blas en el estado de Nayarit, la C. María del Carmen Castellanos Cárdenas, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, identificado como INE/Q-COF-UTF/191/2017/NAY.

4.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, como integrantes de la coalición “Nayarit de Todos” y su otrora candidato al cargo de regidor por el principio de mayoría relativa en la demarcación 01 del municipio de San Blas, en el estado de Nayarit, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/192/2017/NAY.

- 5.** Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2018 por sus militantes, simpatizantes,

precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

6. Recuento de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente)
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenas tardes.

Doy a todos ustedes la bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, a los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Benito Nacif, también a nuestro Secretario Técnico, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el doctor Lizandro Núñez, a los Directores de la Unidad y a todos los presentes.

Por favor señor Secretario, verifique la existencia de quórum para iniciar formalmente la sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo señor Presidente que se existe quórum legal para sesionar, al estar cuatro de los cinco consejeros, bueno, todos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No, cuatro.

Bienvenida Consejera San Martín que se ha incorporado.

También le damos la bienvenida al Consejero Ruiz Saldaña.

Vamos al siguiente asunto del orden del día por favor.

Dr. Lizandro Núñez: Sí.

Se consulta si se aprueba el Proyecto del orden del día.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por mayoría.

Unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden de día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto de la orden del día es el relativo a la Presentación del Cuarto Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

El informe fue circulado con antelación.

Pregunto si, ¿hay intervenciones sobre este informe?

De no ser el caso, damos por recibido el informe.

Vamos al siguiente asunto de la orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para la inscripción, reinscripción, cancelación y baja de personas físicas y morales Nacionales en el Sistema de Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con los artículos 356, 357 y 360 del Reglamento de Fiscalización, así como la invitación y lineamientos para el Proceso de Refrendo 2018, de conformidad con el Artículo 359 *bis* del mismo ordenamiento.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias señor Secretario, entiendo que hay una propuesta de modificación de inclusión de algún requisito, que le pido nos exponga señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Sí, se discutió la posibilidad que además de verificar que estos proveedores estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones

fiscales, dado que es un tema relevante para efectos de corroborar el cumplimiento de los mismos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pediría en este sentido, que además de que se incluya esta obligación para los proveedores, en realidad sugeriré, que éste pueda ser un acuerdo que suba a Consejo General, que lo modifiquemos, que no sea solo un acuerdo de la Comisión, que sea de Consejo General, se le estaría generando la obligación a los proveedores de dar cuenta de su situación correcta en términos de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de estar presentando sus declaraciones, pero también que se verifiquen las correspondencias entre ingresos, capacidad instalada, etcétera; es decir, verificar la autenticidad y las cualidades de las empresas como tales, y para ello será necesario que nosotros establezcamos un mecanismo ágil, mensual de intercambio de información con el Sistema de Administración Tributaria, para poder en su momento incluso, modificar el propio Registro Nacional de Proveedores, generando las bajas correspondientes, y también notificando a los partidos de que hemos detectado estos problemas para que ellos no continúen con operaciones con este tipo de proveedores.

Entonces, la Unidad habrá de tomar las medidas para materializar, para aterrizar en la práctica este Acuerdo, que insisto, sugiero sea de Consejo General, y se incluya también un resolutivo en el Diario Oficial y se pueda subir a la brevedad para la próxima sesión del propio Consejo General.

Dr. Lizandro Núñez: Si me permite, hay también algunas observaciones de forma, propuestas por la Consejera Adriana Favela que también impactaremos en el proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

¿Alguna otra pregunta?

Tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Se consulta si se aprueba el Proyecto, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Vamos al siguiente asunto del orden del día por favor.

Dr. Lizandro Núñez: El cuarto Punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los apartados 4.1 al 4.9

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunto a los Consejeros, entiendo que hay algunos engroses o modificaciones, le pediría que diera cuenta de los mismos y después preguntaría yo a mis colegas, si desean reservar alguno de los proyectos, ya que usted haya dado cuenta de los engroses y de ser el caso, entraríamos a la discusión de cada uno de ellos.

Entonces, adelante.

Dr. Lizandro Núñez: Por supuesto.

Respecto del apartado 4.1 hay algunas observaciones de forma, se plantea que se fortalezca la figura para sostener que no han caducado ni prescrito las facultades para ejercer nuestras atribuciones en materia de sanciones, en particular se propone establecer y fortalecer el concepto general de la extinción, que podría darse para el caso de los plazos que han transcurrido desde que se tuvo conocimiento del expediente que se está analizando.

Se pide también que se modifiquen alguna de las cifras en el proyecto, estoy hablando todavía del apartado 4.1 y algunas aclaraciones en la parte de la tabla de los prorrateos.

Es correcto, también se solicita dada la renuencia que se observó en las respuestas que dentro de este expediente dio Bancomer, que se abra un procedimiento para revisar si se cometió alguna irregularidad en las respuestas y tanto en la forma como en los tiempos con los que contestó.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto, Ah, no, de algún otro tendríamos.

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del apartado 4.2, hay que hacer algún ajuste en las cifras derivado del impacto que se tiene en el prorrateo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Bueno, entonces ahora sí les preguntaría, ¿qué proyectos desean que se reserve colegas consejeros?

La Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente.

Yo haría llegar, si me lo permite, en relación con varios de los proyectos algunas observaciones de forma, en los mismos términos, en los distintos proyectos que se presentan, no voy a reservar en este momento el apartado 4.1, porque me parece que sin duda, el asunto debe turnarse al Consejo General por las mismas fechas de preinscripción con que contamos para poder resolver este asunto, el Consejo

General lo debe de conocer a la brevedad, por lo que estoy absolutamente a favor que sea turnado al Consejo General.

Seguiré ahorita y acompañaré el que se suba a Consejo General, seguiré analizando el proyecto de aquí al Consejo General, ante las propias características que tiene el mismo y lo que sí quisiera es reservar el apartado 4.8.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Consejero Presidente.

Para expresa que voy a acompañar los proyectos y que como mencioné en la discusión previa, respecto del apartado 4.1, haremos llegar algunas precisiones estrictamente de forma que no están cambiando el sentido del proyecto, pero que sí contribuirían a precisar datos que están en el propio proyecto, ese sería la parte.

Y por supuesto que los acuerdos que tuvimos en la delegación de la Comisión de manera previa a esta sesión formal, los voy a sostener en la mesa de Consejo General.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias Consejero.

¿Alguna otra?

Entonces, yo subrayaría, nada más sobre el apartado 4.1, la necesidad de incorporar el fortalecimiento que en buena medida ha sido señalado en una sesión de trabajo previa por la Consejera Electoral Claudia Zavala, en el sentido de señalar la no extinción de la potestad sancionadora en los términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que estaba vigente al momento de abrirse este procedimiento, y con el resolutive que también incluimos a sugerencia del Consejero Ruiz Saldaña, sobre el procedimiento en el caso de este banco.

Y también me parece que es un asunto de la mayor importancia, para que sea conocido por el Consejo General en los términos en que la propia Unidad ha preparado el proyecto.

Entonces, le pido que tome la votación de los apartados 4.1 al 4,7 y del 4.9, excluyendo el apartado 4.8 que será discutido en seguida.

Dr. Lizandro Núñez: Se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como apartados 4.1 al 4.7 y el 4.9.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Y ahora sí, vamos al apartado 4.8, que reservó la Consejera Electoral Pamela San Martín, quien tiene el uso de la palabra.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente.

Éste proyecto lo he reservado por una cuestión muy puntual, como lo señalé, si bien el apartado 4.1, lo seguiré analizando al Consejo General, no, la votación tuvo que ver con turnarlo al Consejo General, en el apartado 4.8 sí tengo una diferencia y tiene que ver precisamente con una inconsistencia que tiene, que lo he manifestado en distintas ocasiones, pero que incluso en esta ocasión se ve claramente reflejada con el apartado 4.9, que es la ausencia de revisión por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización de los Kardex de entrada y salida, en los casos en los que hay un mandato por parte del propio Reglamento de Fiscalización de establecer las entradas y salidas en los Kardex, precisamente para poder garantizar que la propaganda que es observada a un partido político, de hecho es la que fue reportada para ese evento o ese contexto en particular.

Por lo que no acompaño el proyecto sin el cruce correspondiente con los kardex e insistiría, de la misma forma en que se está haciendo en el apartado 4.9, me parece que cuando se le requiere información a la Dirección de Auditoría, esta información debe de contener los cruces correspondientes a los kardex, precisamente para poder emitir un pronunciamiento sobre el particular.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Perdón, aprovecho para dar la bienvenida a la Consejera Electoral Adriana Favela, con lo cual está la Comisión sesionando ya con todos sus integrantes presentes.

Sabemos que además su incorporación se debe a que había otra comisión programada incluso después de ésta, pero que inició en su plazo, a eso se debe que la Consejera se incorpore en este momento, lo cual le agradezco y le doy la bienvenida.

¿Alguna otra intervención sobre el apartado 4.8?

En segunda ronda.

Le pido entonces tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Se consulta si se aprueba el proyecto de la Sesión del Consejo General identificado en el orden del día como apartado 4.8.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano, cuatro.

Los que estén por la negativa, uno.

Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, es que eso permite que quede en la versión estenográfica asentado exactamente cómo se dio cada votación.

Son parte de la liturgia de las Comisiones.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El quinto punto del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2018, por sus militantes, simpatizante, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración el proyecto.

Aquí de manera colateral quisiera señalar que parte de lo que se ve expresado en este proyecto, tiene que ver con la decisión del Tribunal que permite que las contribuciones de los simpatizantes hacia los partidos, se den fuera de Proceso Electoral, con lo cual se amplía ese derecho, lo cual a nosotros no nos ha generado más que la consecuencia de modificar nuestro reglamento, en la parte conducente y especificar cuáles son los límites anuales a los que deben sujetarse las aportaciones de los simpatizantes, pero en algunos OPLE's esto ha dado lugar a confusiones, entonces yo solicito que a propósito de este acuerdo, se pueda desde la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLE's, enviar un oficio explicando cuál es la vía en la que debería de procederse en lo sucesivo, desde la mirada de la autoridad fiscalizadora nacional que es única, qué es lo que está permitido para que los acuerdos de los OPLE en esta materia se ajusten a lo que nosotros venimos haciendo.

Entonces no es para modificar este proyecto sino para aprovechar y hacer la sugerencia de que la unidad pueda tener esa comunicación y evitar que tengamos por parte de los OPLE criterios diversos ¿no? Y hasta contradictorios en esta materia, porque las leyes locales siguen diciendo cosas como la que decía la Ley General, pero ya el Tribunal tomó una decisión que por supuesto, afecta la Norma General, pero también las locales, y entonces ellos deben de sujetarse ya, a lo que el Máximo Tribunal en esta materia ha dicho.

¿Alguna otra intervención sobre este tema?

Tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el Ejercicio 2018 por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El sexto punto del orden del día, es el relativo al recuento de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De cuenta por favor señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Punto 3, en relación a este punto serán incorporadas e impactadas las observaciones presentadas en la mesa, se modifica el acuerdo para su incorporación al Consejo General.

Punto 4, con respecto a este punto, serán incorporadas e impactadas las observaciones enviadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, para fortalecer y robustecer el contenido de los proyectos, así como las observaciones que resultaron durante la junta previa a esta Comisión.

Punto 5, enviar un comunicado en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para unificar los criterios que den cuenta a lo dictaminado por el Tribunal Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

¿Alguna observación?

Damos por recibido entonces este recuento de acuerdos.

Consejeros Marco Baños, adelante.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sólo en el punto que acordamos volverlo acuerdo del Consejo General y no de la Comisión de Fiscalización que es el punto 3, se agenda para la sesión de este miércoles.

Dr. Lizandro Núñez: Sí.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Okey es todo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hemos concluido con los asuntos agendados en el Orden del Día.

Agradezco a todos su presencia.

Muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**